

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1971/26

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

A N U N C I O

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN EL ALCALDE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2026, en el asunto octavo del orden del día, acordó la delegación de la competencia del Pleno en materia de contratación para la aprobación, adjudicación y formalización del presente contrato, dando cuenta a este órgano en sucesivas sesiones plenarias, como punto independiente del orden del día, de cuantas actuaciones se realicen en ejercicio de la delegación. Esta delegación se refiere a los expedientes de contratación de 261/2026 y 262/2026 relativos al servicio de limpieza de edificios municipales (contratación conjunta) y al servicio de mantenimiento de la piscina y zonas verdes municipales (2 lotes), respectivamente.

La delegación de competencias surtirá efectos desde el día siguiente al de la adopción del acuerdo, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mingorría, 30 de septiembre de 2026.

El Alcalde, *Juan Ignacio Sánchez Trujillano*.